

**ACUERDOS**  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**17 de febrero de 2011**

**ASUNTOS GENERALES**

**30/11 DESESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto por **D. Gerardo Calvo Moreno**, presentado en la Delegación del Gobierno en Cantabria el día 17 de noviembre de 2010, nº 65666 /RG 4341656 y recibido en la Universidad el día de 19 de noviembre, nº de registro 9913, en base al siguiente informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Universidad:

*“El alumno de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Gerardo Calvo Moreno, presenta Recurso de Alzada contra la resolución dictada por la Comisión de Reclamaciones de Exámenes de dicha Facultad, por la que se acuerda no admitir a trámite la solicitud de revisión del examen de la asignatura de “Derecho Internacional Privado” de la convocatoria de septiembre 2010 correspondiente al curso 2009/2010.*

*Primera y Única*

*Reurre el alumno la resolución dictada en fecha de 15 de octubre de 2010 por la Comisión de Reclamaciones de Exámenes de dicha Facultad, por la que se acuerda no admitir a trámite la solicitud de revisión del examen de la asignatura de “Derecho Internacional Privado” de la convocatoria arriba indicada, al no apreciarse en su petición de revisión la concurrencia de ninguna de las circunstancias contempladas en el artículo 20 del Reglamento de Régimen de Evaluaciones de la Universidad de Cantabria.*

*Basa el recurrente su solicitud de revisión de examen en los siguientes argumentos: (i) errores objetivos en la calificación por vulneración del artículo 15 del Reglamento de Régimen de Evaluaciones de la Universidad de Cantabria toda vez que, según alega, en ningún momento ni desde el comienzo de la prueba ni posteriormente se ha puesto en conocimiento del alumno, ni se han hecho públicos, las puntuaciones de cada parte del examen o el porcentaje de la puntuación final que corresponda a cada parte; y (ii) falta de motivación suficiente, ya que según indica, no se le han explicado las razones que conducen a la profesora de la asignatura a calificar cada respuesta.*

*A estos efectos, el citado artículo 20 del Reglamento de Régimen de Evaluaciones de la Universidad de Cantabria, establece lo siguiente:*

*“Una vez realizada la revisión de una prueba, examen o trabajo que corresponda a las convocatorias previstas en los artículos 2 y 4, y si el alumno está disconforme con la nota definitiva, podrá presentar reclamación ante la Junta de Centro, que se fundamentará en la alegación de alguna o varias de las siguientes circunstancias:*

- Inadecuación entre los contenidos del examen y lo previsto en el plan docente.*
- Utilización de procedimientos de evaluación distintos de los establecidos de acuerdo con el art. 5.*
- Errores objetivos en la calificación.*
- Falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.”*

*Pues bien, a la vista de dicha disposición y tal y como queda establecido en el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de Exámenes de la Facultad de Derecho de 15 de octubre de 2010, es cierto que no se observa en el presente caso la concurrencia de ninguna de las circunstancias establecidas en el indicado artículo 20, que constituyen presupuesto básico y necesario para la admisión a trámite de la solicitud de revisión de examen.*

*En efecto, basta observar las circunstancias aplicables al caso para alcanzar las siguientes conclusiones:*

*1º.- Alega el recurrente, como base para su solicitud de revisión, la vulneración del artículo 15 del citado Reglamento y la falta de motivación por parte de la profesora de la nota que le fue otorgada.*

*Al respecto, debe indicarse que ni la una, ni la otra causa, pueden ser acogidas toda vez que no constituyen ninguno de los supuestos del artículo 20 del Reglamento, únicos en los que puede fundamentarse tanto la solicitud como el acuerdo de revisión de un examen.*

*2º.- Indica el alumno que existen errores objetivos de calificación de su examen, toda vez que se ha producido, literalmente, “ausencia de publicación o cuando menos de publicidad de la puntuación de cada pregunta así como del porcentaje de cada prueba, esto es, de la parte práctica y de la teórica”.*

*Sobre el particular, y si bien la existencia de errores objetivos de calificación de un examen constituiría presupuesto de admisibilidad de la solicitud de revisión, debe indicarse que, en el presente caso, la misma no concurre toda vez que la nota otorgada al alumno consta claramente justificada por la profesora de la asignatura, como se refleja en el informe emitido por la misma en el trámite de audiencia previsto por el artículo 22 del Reglamento de Régimen de Evaluaciones de la U.C., de acuerdo con el cual:*

- D. Gerardo Calvo Moreno se acogió al sistema de evaluación continua, conforme consta previsto en la Guía Docente de la asignatura. Dicho sistema de evaluación consiste en la realización de dos prácticas y de un examen por cuatrimestre, contando las primeras un 40% y el segundo un 60% de la nota final.*
- D. Gerardo Calvo Moreno obtuvo en la convocatoria de septiembre, una calificación de 4 en la prueba realizada, equivalente, en la calificación final, a una nota de 3,425.*

*Por tanto, y por simple remisión a lo que al respecto consta prevenido en la Guía Docente de la asignatura, que obra en poder de los alumnos desde el comienzo de curso, los mismos conocen cuáles son los criterios que van a ser utilizados a los efectos de su calificación, otorgándose por dicho medio la publicidad precisa, sin que pueda alegarse que ha existido un error objetivo de calificación por lo que no es más que un mero desconocimiento de lo establecido en la indicada Guía Docente.*

*Por tanto, en virtud de cuanto antecede, se formula propuesta de **desestimación** del recurso de alzada presentado por D. Gerardo Calvo Moreno contra la resolución dictada por la Comisión de Reclamaciones de Exámenes de dicha Facultad, por la que se acuerda no admitir a trámite la solicitud de revisión del examen de la asignatura de “Derecho Internacional Privado” de la convocatoria de septiembre 2010 correspondiente al curso 2009/2010 al no apreciarse en el desarrollo del examen reclamado ninguna de las circunstancias contempladas en el artículo 20 del Reglamento de Régimen de Evaluaciones de la Universidad de Cantabria.*

**31/11** Nombrar miembro de la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad de Cantabria, en sustitución de D. Luis Fernando Mantilla Peñalba, a **Dña. Eva Pilar Cuartango Gutiérrez**.

**32/11** Modificar la composición de la **Comisión de Calidad e Innovación Educativa** de la Universidad de Cantabria, quedando integrada por los siguientes:

**Presidente:**

Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa: D. José Luis Ramírez Sádaba

**Secretaria:**

Directora del Área de Calidad: Dña. Beatriz Porras Pomares

**Vocales:**

- Vicerrectorado de Estudiantes: Director del COIE
- Vicerrectorado de Ordenación Académica: Los Directores de Área
- Vicerrectorado de Profesorado: D<sup>a</sup> Leonor de la Puente Fernández
- Gerencia: D. Javier García Sahagún
- Director de Área de Innovación Educativa: D. Aurelio Barrón García
- CEFONT: D. Francisco Martín Ramos

**Comisiones de Calidad:**

- Fac. Medicina: D. Jesús González Macías
- Fac. Ciencias: D<sup>a</sup> Teresa Barriuso Pérez y D. Tomas Recio Muñiz
- Fac. Educación: D<sup>a</sup> Susana Rojas Pernía y D<sup>a</sup> Adelina Calvo Salvador
- Fac. Filosofía y Letras: D. Fidel Gómez Ochoa y D. Miguel A. Aramburu-Zabala
- Fac. Derecho: D. Francisco Javier Barcelona Llop
- Fac. Ciencias Ec. y Empresariales: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Serrano Bedia y D<sup>a</sup> Belén Díaz Díaz
- ETS Náutica: D. José Antonio Bezanilla Revilla
- ETSI Caminos, C. y Puertos: D. Pedro Díaz Simal y D. Jaime Puig-Pey Echeveste
- ETSI Industriales y T: D. Fco. Javier Azcondo Sánchez y D. Tomás Fernández Ibáñez
- EU Enfermería: D<sup>a</sup> Cristina Blanco Fraile
- EU Ing. Técnica Minera: D. David Fernández López
- Egresados (2): A designar por el presidente de la comisión entre los egresados miembros de las comisiones de calidad de los centros.
- Estudiantes (2): A designar por el presidente de la comisión a propuesta del CEUC

## **ORDENACIÓN ACADÉMICA**

**33/11** Informar favorablemente las siguientes Propuestas de Títulos de **Grado** y sus memorias para la solicitud de verificación:

- Graduado/a en Estudios Hispánicos  
CIESE-Comillas (centro adscrito)
- Graduado/a en Logopedia  
E.U. de Fisioterapia “Gimbernat-Cantabria” (centro adscrito)

**34/11** Informar favorablemente las siguientes Propuestas de Títulos Oficiales de **Máster** y sus memorias para la solicitud de verificación:

- Máster Universitario de Investigación Traslacional en Fisioterapia (Interuniversitario)  
E.U. de Fisioterapia “Gimbernat-Cantabria” (centro adscrito).
- Máster Universitario en Investigación en Salud Mental (Interuniversitario)  
Facultad de Medicina.

**35/11** Aprobar la modificación del plan de estudios de Graduado/a en Economía, consistente en la incorporación en el título de grado de los itinerarios que se recogen en el capítulo 5 (Planificación de las Enseñanzas) de la memoria, con las siguientes denominaciones:

- Mención en Análisis Económico
- Mención en Economía Pública
- Mención en Economía Internacional
- Mención en Economía del Desarrollo

**36/11** Aprobar la modificación del plan de estudios de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas, consistente en la incorporación en el título de grado de los itinerarios que se recogen en el capítulo 5 (Planificación de las Enseñanzas) de la memoria, con las siguientes denominaciones:

- Mención en Dirección General
- Mención en Contabilidad
- Mención en Finanzas
- Mención en Marketing
- Mención en Negocio Internacional

**37/11** Aprobar la modificación de la memoria de verificación del título oficial de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas, por incorporación del curso de adaptación al Grado para Diplomados en Ciencias Empresariales.

**38/11** Aprobar el siguiente **CALENDARIO ACADÉMICO** para el curso 2011/2012:

- DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. ESTUDIOS DE GRADO Y DE 1<sup>ER</sup> Y 2º CICLO

Primer cuatrimestre:

- Clases: del 19 de septiembre de 2011 al 20 de enero de 2012
- Exámenes: del 23 de enero al 11 de febrero de 2012
- Entrega de actas: hasta el 24 de febrero de 2012

Segundo cuatrimestre:

- Clases: del 13 de febrero al 1 de junio de 2012
- Exámenes: del 4 al 23 de junio de 2012
- Entrega de actas: hasta el 6 de julio de 2012

Exámenes extraordinarios:

- Del 1 al 12 de septiembre de 2012
- Entrega de actas: hasta el 17 de septiembre de 2012

Los centros podrán autorizar que en las nuevas titulaciones de Grado se una al calendario de cada cuatrimestre el período de exámenes correspondiente, de tal forma que las asignaturas que opten por el sistema de evaluación continua puedan extender las actividades docentes durante todo el cuatrimestre. En todo caso, todas las actividades, incluidas las de evaluación, deberán concluir en la fecha prevista para la finalización del periodo de exámenes (11 de febrero y 23 de junio).

- DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER

Calificación de las asignaturas:

- Entrega de actas: hasta el 27 de julio de 2012

Calificación de las prácticas y del trabajo fin de Máster:

- Entrega de actas: hasta el 31 de octubre de 2012

- FIESTAS DURANTE EL PERÍODO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

Además de los días festivos de carácter nacional, autonómico y local:

- Vacaciones de Navidad: del 23 de diciembre de 2011 al 6 de enero de 2012, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 5 al 13 de abril de 2012, ambos inclusive.
- Inauguración del curso, pendiente de establecer.
- El 27 de enero de 2012, Sto. Tomás.
- El día del patrón de cada centro. El personal común a varios centros y el del Pabellón de Gobierno disfrutará de un día de libre elección.

Los Decanos y Directores de los centros podrán solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica la modificación de alguna de las fechas anteriores.

**39/11** Solicitar al Gobierno de Cantabria la autorización de la siguiente oferta docente para el curso 2011/2012, que comprende el número máximo de alumnos de nuevo ingreso para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Cantabria:

ESTUDIOS DE GRADO

Grado en Administración y Dirección de Empresas	240
Grado en Derecho	--
Grado en Economía	120
Grado en Enfermería	75
Grado en Estudios Hispánicos (centro adscrito)	50
Grado en Física	60
Grado en Fisioterapia (centro adscrito)	100
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	--
Grado en Historia	--
Grado en Ingeniería Civil	240
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos	--
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros	--
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	90
Grado en Ingeniería Eléctrica	--

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	--
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	60
Grado en Ingeniería Informática	50
Grado en Ingeniería Marina	--
Grado en Ingeniería Marítima	--
Grado en Ingeniería Mecánica	60
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	--
Grado en Ingeniería Química	60
Grado en Logopedia (centro adscrito)	60
Grado en Magisterio de Educación Infantil	130
Grado en Magisterio de Educación Primaria	195
Grado en Matemáticas	60
Grado en Medicina	120
Grado en Relaciones Laborales	--
Grado en Turismo (centro adscrito)	--
<u>ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL</u>	
Máster Universitario en Computación	25
Máster Universitario Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval	20
Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)	30
Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)	30
Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información	30
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	20
Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas	25
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	120
Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	15
Máster Universitario en Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos	20
Máster Universitario en Gestión Integrada de Zonas Costeras	20
Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación en los Cuidados de las Heridas Crónicas	20
Máster Universitario en Ingeniería de Costas y Puertos	20
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	40
Máster Universitario en Ingeniería Química “Producción y Consumo Sostenible”	20
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos	30
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Civil	20
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial	10
Máster Universitario en Matemáticas y Computación	15
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial	20
Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología	20
Máster Universitario en Técnicas de Análisis, Evaluación y Gestión Sostenible de Procesos y Riesgos Naturales	20
Máster Europeo en Ingeniería de la Construcción – “Máster in European Construction Engineering”	20
Máster Europeo en “Theoretical Chemistry and Computational Modelling (Química Teórica y Modelización Computacional)”	120
Máster Interuniversitario en Biología Molecular y Biomedicina	60
Máster Interuniversitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo	100

Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	45
Máster Interuniversitario en Estudio y Tratamiento del Dolor	--
Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea	40
Máster Interuniversitario en Historia Moderna: La Monarquía de España, Siglos XVI, XVII y XVIII	25
Máster Interuniversitario en Ingeniería Ambiental	20
Máster Interuniversitario de Investigación en Ingeniería Ambiental	30
Máster Interuniversitario en Investigación en Salud Mental	50
Máster Interuniversitario de Investigación Traslacional en Fisioterapia	35
Máster Interuniversitario en Nuevos Materiales	15
Máster Interuniversitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM)	60

**40/11** Aprobar la modificación de la tabla de reconocimiento automático de niveles B1 y B2 en lengua inglesa (Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2010), consistente en la incorporación en la misma de las siguientes certificaciones para el reconocimiento del nivel B2:

- Título de Bachillerato Internacional
- Obtención del título de Bachillerato en un país con el inglés como lengua de enseñanza (1).

(1) Esta certificación del título de Bachiller obtenida en otros países de lengua no española diferente al inglés será reconocida igualmente como B2 en dicha lengua.

## PROFESORADO

**42/11** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Geometría y Topología** (por transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor), para impartir docencia en alguna de las asignaturas de Grado de Matemáticas de entre las siguientes: “Geometría de Curvas y Superficies”, “Teoría Global de Superficies”, “Topología”, “Geometría Proyectiva y Algebraica”, “Topología Algebraica” o “Variedades Diferenciales” e investigación en Foliaciones Holomorfas.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

### **Titulares:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Fernando Etayo Gordejuela, TU, Univ. de Cantabria

D. Francisco Santos Leal, CU, Univ. de Cantabria

D. Marcel Nicolau Reig, TU, Univ. Autónoma de Barcelona

D. Felipe Cano Torres, CU, Univ. de Valladolid

### **Suplentes:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Demetrio Domínguez Plata, TU, Univ. de Cantabria  
D. Luis Miguel Pardo Vasallo, CU, Univ. de Cantabria  
D. Fernando Alcalde Cuesta, TU, Univ. Santiago de Compostela  
Dña. Carmen Romero Fuster, CU, Univ. de Valencia

**43/11** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Organización de Empresas** (por transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor), para impartir docencia en LADE en las asignaturas de “Dirección Estratégica y Política de la Empresa” y “Dirección Internacional” e investigación en gestión del conocimiento y modelización del comportamiento empresarial.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

**Titulares:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Esteban Fernández Sánchez, CU, Univ. de Oviedo  
D. Juan Ventura Victoria, CU, Univ. de Oviedo  
Dña. M<sup>a</sup> Concepción López Fernández, TU, Univ. de Cantabria  
Dña. Beatriz Blanco Rojo, TU, Univ. de Cantabria

**Suplentes:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

Dña. Ana M<sup>a</sup> Serrano Bedia, TU, Univ. de Cantabria  
D. Eduardo González Fidalgo, TU, Univ. de Oviedo  
Dña. Begoña González Bustó, TU, Univ. de Oviedo  
Dña. Lucía Avella Camarero, TU, Univ. de Oviedo

**44/11** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Tecnología Electrónica** (por transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor), para impartir docencia en las siguientes asignaturas: “Dispositivos Electrónicos y Fotónicos (G288)” y “Lab. de Sistemas de Comunicaciones Ópticas (2568)” e investigación en nuevas fuentes de láser en fibra, sistemas láser multilínea y configuraciones láser con comportamiento monomodo.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

**Titulares:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. José Miguel López Higuera, CU, Univ. de Cantabria  
Dña. Olga M. Conde Portilla, TU, Univ. de Cantabria  
D. Manuel López-Amo Sainz, CU, Univ. Pública de Navarra  
Dña. Carmen Vázquez García, TU, Univ. Carlos III

**Suplentes:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:



D. Adolfo Cobo García, TU, Univ. de Cantabria  
D. Joseba Zubia Zabala, TU, Univ. del País Vasco  
D. Xabier Quintana Arregui, TU, Univ. Politécnica de Madrid  
D. Ignacio Matías Maestro, TU, Univ. Pública de Navarra

**45/11** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Tecnología Electrónica** (por transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor), para impartir docencia en las siguientes asignaturas: “Lab. de Comunicaciones Ópticas (776)” e “Introducción a la Domótica (5664)” e investigación en nuevos dispositivos y sensores fotónicos basados en redes de difracción en fibra óptica.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

**Titulares:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. José Miguel López Higuera, CU, Univ. de Cantabria  
Dña. Olga M. Conde Portilla, TU, Univ. de Cantabria  
D. Manuel López-Amo Sainz, CU, Univ. Pública de Navarra  
Dña. Carmen Vázquez García, TU, Univ. Carlos III

**Suplentes:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Adolfo Cobo García, TU, Univ. de Cantabria  
D. Joseba Zubia Zabala, TU, Univ. del País Vasco  
D. Xabier Quintana Arregui, TU, Univ. Politécnica de Madrid  
D. Ignacio Matías Maestro, TU, Univ. Pública de Navarra

**46/11** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Ingeniería Hidráulica**, para impartir docencia en Ingeniería de Costas e investigación en Ingeniería de Costas con especialización en Morfodinámica de Rías y Estuarios y Dinámica de Ondas Largas.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

**Titulares:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. José A. Jiménez Quintana, CU, Univ. Politécnica de Cataluña  
Dña. Carmen Castillo Sánchez, TU, Univ. de Castilla La Mancha  
D. Iñigo Losada Rodríguez, CU, Univ. de Cantabria  
D. Raúl Medina Santamaría, CU, Univ. de Cantabria

**Suplentes:**

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

Dña. Asunción Baquerizo Azofra, CU, Univ. de Granada  
D. Enrique Peña González, TU, Univ. de La Coruña

D. José Antonio Revilla Cortezón, CU, Univ. de Cantabria  
D. César Vidal Pascual, CU, Univ. de Cantabria

**47/11** Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas de Personal Docente Contratado en Régimen de Derecho Laboral, a propuesta de los respectivos Departamentos, así como el perfil y la composición de las comisiones encargadas de resolver cada una de ellas:

**PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR**

**Dpto. Administración de Empresas** (transformación plaza Prof Ayudante Dr.)

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 1

Perfil docente: Auditoría de Cuentas y Auditoría y Control Interno

Perfil investigador: Auditoría de Cuentas, enfocada a la Materialidad, las Normas Internacionales de Auditoría y la Innovación Educativa en la materia.

Comisión titular:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: D. Esteban Fernández González, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. M<sup>a</sup> Antonia García Benau, CU, Univ. de Valencia

Vocal: D. Francisco M. Somohano Rodríguez, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña Ana Fernández Laviada, PCD, Univ. de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: D. Ángel Herrero Crespo, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Begoña Torre Olmo, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Belén Díaz Díaz, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Sergio Sanfilippo Azofra, PCD, Univ. de Cantabria

**PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR**

**Dpto. Electrónica y Computadores** (transformación plaza de Ayudante)

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plazas: 1

Perfil Docente: “Arquitectura e Ingeniería de Computadores (AIC)” del Grado en Ingeniería Informática.

Perfil Investigador: En alguna de las líneas abiertas que mantiene el grupo de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la UC.

Comisión titular:

Presidente: D. José Javier Gutiérrez García

Vocal: D. José Luis Bosque Orero

Vocal: D. Valentín Puente Varona

Comisión suplente:

Presidente: D. Fernando Vallejo Alonso

Vocal: D. José Ángel Gregorio Monasterio

Vocal: D. Rafael Menéndez de Llano Rozas

**Dpto. T.E.I.S.A.** (transformación plaza de Ayudante)

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 1

Perfil Docente: Sistemas de Comunicaciones Ópticas, Fundamentos de Ingeniería Biomédica, Fundamentos de Óptica Biomédica.

Perfil Investigador: Técnicas ópticas aplicadas a la caracterización y el tratamiento de tejidos biológicos.

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis Arce Diego

Vocal: D. Salvador Bracho del Pino

Vocal: Dña. María del Mar Martínez Solórzano

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel Allende Recio

Vocal: D. Víctor Fernández Solórzano

Vocal: D. Christian Brañas Reyes

## **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**48/11** Aprobar la modificación del apartado 5 “Proceso de Admisión y Criterios de Valoración” del artículo 17 “Escuela de Educación Infantil” del Reglamento de Acción Social de la UC, incluido en el IV Estudio de Organización de los Servicios Universitarios (Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2010), consistente en:

- Rebajar de 3 a 1 punto la puntuación asignada en el criterio 1.2 del baremo.
- Incorporar un nuevo subapartado, 8, “Miembros de familias numerosas”: 1 punto

## **GERENCIA Y ASUNTOS ECONÓMICOS**

**49/11** Informar favorablemente la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Laboral, derivada de la integración del personal laboral del Centro de Idiomas en el II Convenio colectivo del PAS Laboral de la UC, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 2011:

Escala: A

Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO

Especialidad: INGLÉS

Complementos/ Jornada: MT, JP

Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE

Escala: A

Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO

Especialidad: INGLÉS

Complementos/ Jornada: MT, JP

Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE/ TIEMPO PARCIAL (33 h./semana)

Escala: A

Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO

Especialidad: INGLÉS Y ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Complementos/ Jornada: MT, JP

Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE / TIEMPO PARCIAL (33h./semana)

Escala: A

Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO

Especialidad: FRANCÉS Y ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
Complementos/ Jornada: MT, JP  
Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE

Escala: A  
Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO  
Especialidad: ALEMÁN  
Complementos/ Jornada: MT, JP  
Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE/ TIEMPO PARCIAL (22h./semana)

Escala: A  
Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO  
Especialidad: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
Complementos/ Jornada: MT, JP  
Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE/ TIEMPO PARCIAL (33h./semana)

Escala: A  
Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO  
Especialidad: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
Complementos/ Jornada: MT, JP  
Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE/ TIEMPO PARCIAL (22h./semana)

Escala: A  
Denominación del puesto. Categoría/Grupo Profesional: TITULADO/A UNIVERSITARIO  
Especialidad: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
Complementos/ Jornada: MT, JP  
Formación/ Observaciones: LIC. FILOLOGÍA O EQUIVALENTE/ TIEMPO PARCIAL (33h./semana)

\* \* \* \* \*